

INFORME COMITÉ INTERCENTROS 23 DE SEPTIEMBRE/2026**1.- APROBACIÓN ACTA**

Se aprueba el acta del anterior Pleno del Comité Intercentros realizado el 29 de julio de 2026 con 12 votos a favor y la abstención de COBAS.

2.- COMISIONES**a.- COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD**ACCIDENTABILIDAD

Se notifican dos accidentes en EECC producidos por caída a distinto nivel, lo que reafirma la necesidad de exigir el cumplimiento de la propuesta registrada por COBAS en marzo, ya que las caídas en el interior de los edificios son provocadas por la desidia en el mantenimiento de los edificios y trabajos sin control en las instalaciones de Telefónica.

USO DE LA PEMP

Nos sorprende que a pesar de que la empresa estaba presente en la reunión, no hayan dado las Empresas Colaboradoras una repuesta clara y concreta de los motivos para no usar la Plataforma Elevadora Móvil de Personal (PEMP) de forma prioritaria, no se tomen medidas inmediatas y este tema haya quedado pendiente.

VENTANA FORMATIVA

Desde COBAS consideramos inaceptable que el nuevo curso de seguridad vial inicialmente se haya destinado solamente a las personas trabajadoras conductoras y a personas que hayan sufrido algún accidente In Itinere.

Teniendo en cuenta que este tipo de accidentes suponen en España el 15% del total de accidentes laborales con baja, siendo estos accidentes los de mayor gravedad y con mayor incidencia en mujeres, es incompresible que no se haya asignado de forma obligatoria a toda la plantilla como medida preventiva complementaria a las acciones presentadas en la Comisión de Trabajo para reducir el absentismo.

Además, creemos que es irresponsable que la representación sindical haya pedido que se haga dentro de jornada, admitiendo la posibilidad de realizar la formación fuera del horario laboral, hecho que nos preocupa. Esperamos que la Comisión de Formación se digne a gestionar la propuesta presentada por COBAS y lo detallen en el próximo informe.

b.- COMISIÓN DE ABSENTISMO

Desde COBAS agradecemos el análisis realizado sobre los datos de absentismo y creemos que es necesario que nos faciliten el acceso a ellos para poder realizar nuestro propio análisis. En ausencia de estos, y centrándonos en el informe recibido, queremos reiterar nuestra inquietud ya que se mantiene un mayor absentismo dentro del colectivo de mujeres, y nos preocupa aún más que no se aporte un estudio con perspectiva de género, que no se realice un análisis exhaustivo de la situación que genera esta desigualdad y que no se implementen las medidas correctoras necesarias.

Además, seguimos demandando el cumplimiento de nuestra propuesta de diciembre de 2024 donde solicitábamos que se remitieran los datos relativos al absentismo de forma detallada para determinar si existen problemas excepcionales de salud en unidades y colectivos concretos y así poder tomar medidas efectivas al respecto.

Por otro lado, valoramos positivamente todas las medidas que repercutan en la salud de la plantilla y, en consecuencia, reduzcan el absentismo por causa médicas. Aunque nos llama la atención la ambigüedad de algunas de ellas, se incentiva la utilización de la póliza de salud, por un lado, pero se mantienen las trabas de acceso en horario laboral.

Para finalizar, desde COBAS consideramos intolerable la amenaza continua que está realizando la empresa sobre el complemento de Incapacidad Temporal (IT), cuando los datos de absentismo total para las empresas del CEV registrados en el año 2025 fue de un 5,77%, implicando una bajada respecto al 5,84% del año anterior y una clara mejora si se compara con el 5,19% del primer semestre de 2026.

Teniendo en cuenta la situación en la empresa y, que la media nacional de absentismo laboral en España tanto en el año 2025 como en el primer trimestre de 2026 ha alcanzado el 7,6%, solo podemos valorar la actitud de la empresa como coacción injustificada.

c.- COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Desde COBAS reiteramos que no compartimos, ni entendemos la finalidad que tiene esta comisión si ya existe un Comité Central de Seguridad y Salud en cada empresa jurídica vinculada.

Aun así, nos gustaría indicar que tras la lectura del informe nos ha llamado la atención que en el punto relativo a la Auditoría Externa se cita que “Desde el Servicio Mancomunado de Prevención se presentan los resultados de la auditoría correspondiente a la renovación de la certificación ISO 45001:2018 del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales de TELEFONICA ESPAÑA” que imaginamos que son los que notificaron que harían entre el 29

de abril y el 24 de junio pero que, como suele ser habitual, no se adjuntan al informe y no nos permite hacer una valoración propia de los resultados.

3.- ESCRITOS

- **Entrada 69** de CGT, relativa a recomendación de teletrabajo por la Agencia Internacional de la Energía (IAE)

Compartimos la petición de Teletrabajo solicitada en base a las recomendaciones de la AIE y esperamos que no caiga en saco roto como ocurrió con nuestra propuesta de junio de flexibilizar el teletrabajo cuando se recomienda por las administraciones y/o empresarios.

4.- VARIOS

a.- Actas pendientes

Viendo que el informe de la Comisión de Seguridad y Salud de este mes corresponde a la 21ª reunión, entendemos que se mantiene la numeración de las actas y la posibilidad de error que se nos comentó se puede descartar. Por tanto, reiteramos al Comité Intercentros (CI) que aclare lo sucedido con los informes de las reuniones 17ª, 18ª y 19ª que llevamos reclamando varios meses.

Por otro lado, también volvemos a reclamar que se nos remita el informe de la 5ª reunión de la Comisión de Ordenación de Recursos que quedó pendiente de enviar.

b.- Trazabilidad de los escritos derivados

En el informe de CCSS tratado hoy observamos que la Representación de los Trabajadores, citamos literalmente, “solicita a la empresa que se faciliten respuestas claras, con trazabilidad y que solucione los problemas planteados” y además se hace hincapié en la necesidad de “poder conseguir una trazabilidad de los temas que se consulten”.

Apelando a estas peticiones, desde COBAS consideramos fundamental que exista trazabilidad en las propuestas presentadas en cualquier entidad, por tanto, reiteramos la necesidad de dar registro de salida a las cuestiones que se derivan a las Comisiones de Trabajo y poder hacer un seguimiento de la labor realizada en el Comité Intercentros.